

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA N° 014-2026-UNCA

Siendo las 10.00 a.m. del día 15 de abril de 2026, se reunieron mediante el aplicativo de video conferencias Google Meet, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES (Presidente), Dr. LINO ROLANDO RODRÍGUEZ ALEGRE (Vicepresidenta de Investigación), la Mg. Ysabel Emperatriz Risco Luján, Secretaria General de la Universidad Nacional Ciro Alegría y como invitado el Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Asesor de la Presidencia; de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.4 y 6.2 del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.

Luego de constatar el quórum reglamentario, se da apertura a la presente sesión ordinaria dando lectura al acta de la sesión N° 013-2026, de fecha 30 de marzo-2026, la cual fue aprobada sin observaciones.

Enseguida se desarrolla la sesión en el siguiente orden:

I. INFORMES:

No hubo informes.

II. PEDIDOS:





1. Del Presidente de la Comisión Organizadora:

- Solicita incluir a la Orden del día el Escrito S/N de fecha 14 de abril de 2026, por el cual la Mg. Catherine Arévalo Pinchi, pone a disposición el cargo de Asesor de la Presidencia de Comisión Organizadora de la UNCA, que viene ocupando a la fecha, designado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 005-2026-CO-UNCA, de fecha 12 de enero de 2026.

III. AGENDA:

La Mg. Ysabel Emperatriz Risco Luján, Secretaria General, dio lectura a la agenda de la presente sesión, que contiene los siguientes puntos:

1. **Oficio N° 0152-2026-UNCA/P-CO, de fecha 14 de abril de 2026**, el Presidente solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, la renuncia del Dr. Luis Miguel Morán Yañez al cargo de Vicepresidente Académico de la UNCA, designado mediante Resolución Viceministerial N° 045-2026-MINEDU.
2. **Oficio N° 0163-2026-UNCA-VPA, de fecha 07 de abril de 2026**, la Vicepresidencia Académica, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, aprobar la anulación del Concurso público para el ingreso a la carrera como docente ordinario N° 01-2026-UNCA.
3. **Informe N° 006-2026-UNCA-CSST/P, de fecha 09 de abril de 2026**, la Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2026, solicita ratificar la aprobación del Plan Anual de Capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo - 2026.
4. **Informe N° 007-2026-UNCA-CSST/P, de fecha 09 de abril de 2026**, la Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2026, solicita ratificar la aprobación del Plan Anual de Simulacro - 2026.
5. **Informe N° 008-2026-UNCA-CSST/P, de fecha 09 de abril de 2026**, la Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2026, solicita ratificar la aprobación de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo - 2026
6. **Informe N° 009-2026-UNCA-CSST/P, de fecha 09 de abril de 2026**, la Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2026, solicita ratificar la aprobación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo - 2026

- 
- 
- 
- 
7. **Informe N° 065-2026-OPP-UNCA, de fecha 30 de marzo de 2026**, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión presupuestal respecto a la aprobación de la Convocatoria del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciados N° 001-2026-UNCA.
 8. **Informe N° 066-2026-OPP-UNCA, de fecha 30 de marzo de 2026**, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión presupuestal respecto a la aprobación de la Convocatoria del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 001-2026-UNCA.
 9. **Oficio N° 0117-2026-VPI-UNCA, de fecha 06 de abril de 2026**, el Vicepresidente de Investigación, solicita la aprobación de la actualización del Reglamento para Proyectos de Investigación Autofinanciados.
 10. **Oficio N° 0118-2026-VPI-UNCA, de fecha 06 de abril de 2026**, el Vicepresidente de Investigación, solicita la aprobación de la actualización del Reglamento para Proyectos de Investigación con Fondos Concursables.
 11. **Oficio N° 051-2026-UNCA-P/OGC, de fecha 06 de abril de 2026**, la Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, emite informe respecto a la solicitud de aprobación de las mejoras al estudio de demanda laboral y social para la creación de programas de estudio en la Universidad Nacional Ciro Alegría.
 12. **Escrito S/N de fecha 09 de abril de 2026**, el Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias, pone a disposición el cargo de Asesor de Presidencia de Comisión Organizadora de la UNCA.
 13. **Escrito S/N de fecha 09 de abril de 2026**, el CPC Julio Jhonatan Gopia Santa Cruz, pone a disposición el cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la UNCA.
 14. **Escrito S/N de fecha 09 de abril de 2026**, el Econ. Uldarico Jesús Valverde Dextre, pone a disposición el cargo de Asesor de Presidencia de la UNCA y la encargatura de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
 15. **Escrito S/N de fecha 09 de abril de 2026**, el Econ. Luis Armando Pimentel Gómez, pone a disposición el cargo de Jefe de la Unidad Formuladora de la UNCA.
 16. **Escrito S/N de fecha 14 de abril de 2026**, la Mg. Cyntia Carolina Castro Pérez, pone a disposición el cargo de Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA.
 17. **Carta N° 001-2026-UNCA-PRESIDENCIA-OTI, de fecha 17 de abril de 2026**, el Ing. Carlos Eduardo Torres Quito, pone a disposición el cargo de Jefe de la Oficina de Tecnología de Información.
 18. **Escrito S/N de fecha 14 de abril de 2026**, el Lic. Juber Jhoel Delgado Monteza, pone a disposición el cargo de Director General de Administración de la UNCA.
 19. **Escrito S/N de fecha 14 de abril de 2026**, el Abog. Carlos Alberto Sánchez Chero, pone a disposición el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA.
 20. **Escrito S/N de fecha 14 de abril de 2026**, la Mg. Ysabel Emperatriz Risco Luján, pone a disposición el cargo de Secretaria General de la UNCA.

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. Visto el **Oficio N° 0152-2026-UNCA/P-CO, de fecha 14 de abril de 2026**, el Presidente solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, la renuncia del Dr. Luis Miguel Morán Yañez al cargo de Vicepresidente Académico de la UNCA, designado mediante Resolución Viceministerial N° 045-2026-MINEDU.

Luego de tomar conocimiento de la renuncia del Dr. Luis Miguel Morán Yañez al cargo de Vicepresidente Académico de la UNCA y el sustento expresado por el Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron:

ENCARGAR de manera temporal la Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, al Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES, Presidente de

la Comisión Organizadora de la UNCA, a partir del 15 de abril de 2026, hasta la designación del titular por parte del Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación.

2. Visto el Oficio N° 0163-2026-UNCA-VPA, de fecha 07 de abril de 2026, por el cual la Vicepresidencia Académica de la UNCA, advierte la existencia de irregularidades y vicios en el desarrollo del Concurso Público de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N.° 001-2026-UNCA, tales como la presentación de una impugnación por presunta descalificación indebida derivada de posibles inconsistencias en el registro de recepción de expedientes, el incumplimiento del cronograma establecido para las etapas del proceso, la no remisión oportuna de los expedientes a la Comisión Evaluadora para su correspondiente evaluación, así como deficiencias en la gestión del estudio de mercado realizado para la contratación de los docentes que debían integrar la Comisión de Evaluación; en este sentido, solicita con la finalidad de garantizar la legalidad y legitimidad del proceso, la anulación del Concurso Público de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N.° 001-2026-UNCA, a fin de que el referido proceso pueda ser reconvocado y desarrollado nuevamente bajo condiciones que aseguren el estricto cumplimiento de la normativa y de los principios que rigen la función pública y la carrera docente universitaria.



Luego de evaluar los vicios advertidos en el desarrollo del Concurso Público de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N.° 001-2026-UNCA; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron:

ANULAR el Concursos Público para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 001-2026-UNCA.

DISPONER a la Vicepresidencia Académica de la UNCA, realizar las acciones correspondientes para una nueva Convocatoria del Concursos Público para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario.

3. Visto el Informe N° 006-2026-UNCA-CSST/P, de fecha 09 de abril de 2026, de la Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2026 de la UNCA, solicitando al Presidente de la Comisión Organizadora, ratificar la aprobación del Plan Anual de Capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo - 2026, aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNCA, mediante Acta de reunión N° 04-2026. Asimismo, indica que el referido Plan cuenta con programación presupuestal para su ejecución.

Luego de revisar y evaluar el Plan Anual de Capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo - 2026; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron:

RATIFICAR la aprobación del Plan Anual de Capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo – 2026 de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

4. Visto el Informe N° 007-2026-UNCA-CSST/P, de fecha 09 de abril de 2026, de la Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2026 de la UNCA, solicitando al Presidente de la Comisión Organizadora, ratificar la aprobación del Plan Anual de Simulacros - 2026, aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNCA, mediante Acta de reunión N° 04-2026.

Luego de revisar y evaluar el Plan Anual de Simulacros - 2026; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron:

RATIFICAR la aprobación del Plan Anual de Simulacros – 2026 de la Universidad Nacional Ciro Alegría.


5. Visto el Informe N° 008-2026-UNCA-CSST/P, de fecha 09 de abril de 2026, de la Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2026 de la UNCA, solicitando al Presidente de la Comisión Organizadora, ratificar la aprobación de la Política de Seguridad y Salud en el



Trabajo - 2026, aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNCA, mediante Acta de reunión N° 04-2026.


Luego de revisar y evaluar la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo - 2026; los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron:

RATIFICAR la aprobación de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo – 2026 de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

- 
6. Visto el Informe N° 009-2026-UNCA-CSST/P, de fecha 09 de abril de 2026, de la Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2026 de la UNCA, solicitando al Presidente la Comisión Organizadora, ratificar la aprobación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo - 2026, aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNCA, mediante Acta de reunión N° 05-2026. Asimismo, indica que referido Plan cuenta con asignación presupuestal para su ejecución.

Luego de revisar y evaluar la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo - 2026; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron:

RATIFICAR la aprobación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo – 2026 de la Universidad Nacional Ciro Alegría.




Visto el Oficio N° 0159-2026-UNCA-VPA, de fecha 30 de marzo de 2026, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, la aprobación de la Convocatoria y Cronograma del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciados N° 001-2026-UNCA.

Luego de revisar y evaluar la Convocatoria y Cronograma del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciados N° 001-2026-UNCA; los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron:



APROBAR la Convocatoria del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciados N° 001-2026-UNCA.

APROBAR el Cronograma del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciados N° 001-2026-UNCA.

- 
8. Visto el Oficio N° 0160-2026-UNCA-VPA, de fecha 30 de marzo de 2026, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, la aprobación de la Convocatoria y Cronograma del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 001-2026-UNCA.

Luego de revisar y evaluar la Convocatoria y Cronograma del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 001-2026-UNCA y luego de recoger la propuesta del Dr. Lino Rolando Rodríguez Alegre (Vicepresidente de Investigación) los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron:

APROBAR la Convocatoria del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 001-2026-UNCA.

APROBAR el Cronograma del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 001-2026-UNCA.

SOLICITAR a la Vicepresidencia Académica disponga la elaboración de un Plan de Responsabilidad Social Institucional, como un documento de gestión, que tenga en cuenta los ejes de la política de responsabilidad social universitaria para poder medir el impacto de cada proyecto.

9. Visto el **Oficio N° 0117-2026-VPI-UNCA, de fecha 06 de abril de 2026**, de la Vicepresidencia de Investigación, solicitando la aprobación de la actualización del Reglamento para Proyectos de Investigación Autofinanciados.

Luego de revisar el Oficio N° 0117-2026-VPI-UNCA, de fecha 06 de abril de 2026 y considerando que el Dr. Lino Rolando Rodríguez Alegre, Vicepresidente de Investigación, desconocía del documento, porque recién había asumido sus funciones, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron:



DEVOLVER el Oficio N° 0117-2026-VPI-UNCA, de fecha 06 de abril de 2026, a la Vicepresidencia de Investigación para su revisión y evaluación de la actualización del Reglamento para Proyectos de Investigación Autofinanciados.

10. Visto el **Oficio N° 0118-2026-VPI-UNCA, de fecha 06 de abril de 2026**, el Vicepresidente de Investigación, solicita la aprobación de la actualización del Reglamento para Proyectos de Investigación con Fondos Concursables.

Luego de revisar el Oficio N° 0118-2026-VPI-UNCA, de fecha 06 de abril de 2026 y considerando que el Dr. Lino Rolando Rodríguez Alegre, Vicepresidente de Investigación, desconocía del documento, porque recién había asumido sus funciones; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron:



DEVOLVER el Oficio N° 0118-2026-VPI-UNCA, de fecha 06 de abril de 2026 a la Vicepresidencia de Investigación para su revisión y evaluación de la actualización del Reglamento para Proyectos de Investigación con Fondos Concursables.

11. Visto el **Oficio N° 051-2026-UNCA-P/OGC, de fecha 06 de abril de 2026**, la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNCA, la aprobación de las mejoras al Estudio de demanda laboral y social para la creación de programas de estudio en la Universidad Nacional Ciro Alegría.

Luego de evaluar el Oficio N° 051-2026-UNCA-P/OGC, de fecha 06 de abril de 2026; los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron:

APROBAR las mejoras al "Estudio de demanda laboral y demanda social para la creación de Programas de Estudio: Ingeniería de Minas y Maquinaria Pesada e Ingeniería en Energías Renovables y Gestión Ambiental de la Universidad Nacional Ciro Alegría – UNCA".



12. Visto el **Escrito S/N de fecha 09 de abril de 2026**, el Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias, pone a disposición el cargo de Asesor de Presidencia de Comisión Organizadora de la UNCA, que viene ocupando a la fecha, designado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 404-2025-CO-UNCA, de fecha 30 de diciembre de 2025.

Luego de revisar el pedido y recoger la propuesta del Presidente de la Comisión; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron:

DAR POR CONCLUÍDA la designación del Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias, en el cargo de confianza de Asesor de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, hasta el 30 de abril de 2026, agradeciéndole por los servicios prestados.

13. Visto el **Escrito S/N de fecha 09 de abril de 2026**, el CPC Julio Jhonatan Gopia Santa Cruz, pone a disposición el cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la UNCA., que viene ocupando a la fecha, designado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 411-2025-CO-UNCA, de fecha 30 de diciembre de 2025.

Luego de revisar el pedido y recoger la propuesta del Presidente de la Comisión; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron:

DAR POR CONCLUÍDA la designación del C.P.C. Julio Jhonatan Gopia Santa Cruz, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Ciro Alegría, hasta el 30 de abril de 2026, agradeciéndole por los servicios prestados.

14. Visto el **Escrito S/N de fecha 09 de abril de 2026**, el Econ. Uldarico Jesús Valverde Dextre, pone a disposición el cargo de Asesor de Presidencia de la UNCA, y la encargatura de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que viene ocupando a la fecha.

Luego de revisar el pedido y recoger la propuesta del Presidente de la Comisión; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron:

DAR POR CONCLUÍDA la designación del Econ. Uldarico Jesús Valverde Dextre, en el cargo de confianza de Asesor de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, hasta el 30 de abril de 2026, agradeciéndole por los servicios prestados.



DAR POR CONCLUÍDA la encargatura del puesto de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNCA, del Econ. Uldarico Jesús Valverde Dextre, hasta el 30 de abril de 2026, agradeciéndole por los servicios prestados.

15. Visto el **Escrito S/N de fecha 14 de abril de 2026**, el Econ. Luis Armando Pimentel Gómez, pone a disposición el cargo de Jefe de la Unidad Formuladora de la UNCA, que viene ocupando a la fecha, designado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 410-2025-CO-UNCA, de fecha 30 de diciembre de 2025.



Luego de revisar el pedido y recoger la propuesta del Presidente de la Comisión; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron:

DAR POR CONCLUÍDA la designación del Econ. Luis Armando Pimentel Gómez, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Formuladora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, hasta el 30 de abril de 2026, agradeciéndole por los servicios prestados.

16. Visto el **Escrito S/N de fecha 14 de abril de 2026**, la Mg. Cyntia Carolina Castro Pérez, pone a disposición el cargo de Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, que viene ocupando a la fecha, designado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 409-2025-CO-UNCA, de fecha 30 de diciembre de 2025.



Luego de revisar el pedido y recoger la propuesta del Presidente de la Comisión; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron:

DAR POR CONCLUÍDA la designación de la Mg. Cyntia Carolina Castro Pérez, en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Ciro Alegría, hasta el 17 de abril de 2026, agradeciéndole por los servicios prestados.

17. Visto la **Carta N° 001-2026-UNCA-PRESIDENCIA-OTI, de fecha 17 de abril de 2026**, el Ing. Carlos Eduardo Torres Quito, pone a disposición el cargo de Jefe de la Oficina de Tecnología de Información, que viene ocupando a la fecha, designado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 444-2024-CO-UNCA, de fecha 27 de diciembre de 2024.



Luego de revisar el pedido y recoger la propuesta del Presidente de la Comisión; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron:

DAR POR CONCLUÍDA la designación del Ing. Carlos Eduardo Torres Quito en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Ciro Alegría, hasta el 17 de abril de 2026, agradeciéndole por los servicios prestados.

18. Visto el **Escrito S/N de fecha 14 de abril de 2026**, el Lic. Juber Jhoel Delgado Monteza, pone a disposición el cargo de Director General de Administración de la UNCA, que viene ocupando a la fecha, designado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 408-2025-CO-UNCA, de fecha 30 de diciembre de 2025.



Luego de revisar el pedido y recoger la propuesta del Presidente de la Comisión; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron:

DAR POR CONCLUÍDA la designación del Lic. Juber Jhoel Delgado Monteza, en el cargo de confianza de Director General de Administración de la Universidad Nacional Ciro Alegría, hasta el 17 de abril de 2026, agradeciéndole por los servicios prestados.

19. Visto el **Escrito S/N de fecha 14 de abril de 2026**, el Abog. Carlos Alberto Sánchez Chero, pone a disposición el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA, que viene ocupando a la fecha, designado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 362-2025-CO-UNCA, de fecha 27 de noviembre de 2025.



Luego de revisar el pedido y recoger la propuesta del Presidente de la Comisión; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron:

DAR POR CONCLUÍDA la designación del Abog. Carlos Alberto Sánchez Chero, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional Ciro Alegría, hasta el 17 de abril de 2026, agradeciéndole por los servicios prestados.

20. Visto el **Escrito S/N de fecha 14 de abril de 2026**, la Mg. Ysabel Emperatriz Risco Luján, pone a disposición el cargo de Secretaria General de la UNCA, que viene ocupando a la fecha, designado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 407-2025-CO-UNCA, de fecha 30 de diciembre de 2025.



Luego de revisar el pedido y recoger la propuesta del Presidente de la Comisión; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron:

Luego de revisar el pedido y recoger la propuesta del Presidente de la Comisión; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron:

DAR POR CONCLUÍDA la designación de la Mg. Ysabel Emperatriz Risco Luján, en el cargo de confianza de Secretaria General de la Universidad Nacional Ciro Alegría, hasta el 17 de abril de 2026, agradeciéndole por los servicios prestados.


21. Visto el **Escrito S/N de fecha 14 de abril de 2026**, la Mg. Catherine Arévalo Pinchi, pone a disposición el cargo de Asesor de la Presidencia de Comisión Organizadora de la UNCA, que viene ocupando a la fecha, designado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 005-2026-CO-UNCA, de fecha 12 de enero de 2026.

Luego de revisar el pedido y recoger la propuesta del Presidente de la Comisión; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron:

DAR POR CONCLUÍDA la designación de la Mg. Catherine Arévalo Pinchi, en el cargo de confianza de Asesor de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, hasta el 17 de abril de 2026, agradeciéndole por los servicios prestados.

Finalmente, la Comisión autorizó a la Secretaria General oficializar los acuerdos con la resolución u oficio, según corresponda, con dispensa de aprobación del acta.

Siendo la 12:15 m. del mismo día, se da por concluida la sesión y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados, proceden a suscribir la presente acta los miembros de la Comisión.



UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

[Signature]


Dr. Rigo Félix Requena Flores
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

[Signature]

Dr. Rigo Félix Requena Flores
VICEPRESIDENTE ACADEMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

[Signature]

Dr. Lino Rolando Rodríguez Alegre
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION



UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

[Signature]

Mg. Ysabel Emperatriz Risco Luján
SECRETARIA GENERAL